

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.-
Visto el expediente 1068/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar a partir del 1° de abril y hasta el 30 de noviembre de 1993, a tres agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

b) Contratar en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a partir del 1° de abril y hasta el 30 de noviembre de 1993, a cuatro agentes con una categoría presupuestaria equivalente a los cargos que se detallan:

1 Secretario de Juzgado

1 Prosecretario Jefe

1 Oficial

1 Escribiente Auxiliar

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).-

3°) No prorrogar las contrataciones autorizadas por Resolución N° 671/92 renovada por la N° 1142/92, que a continuación se detallan, teniendo en cuenta que por Resolución N° 390/93 fueron creados los cargos de Fiscales Adjuntos de Cámara:

Fiscalía de Cámara

4 Secretario de Juzgado

1 Prosecretario Jefe

1 Oficial

1 Escribiente Auxiliar

4°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto primero de la presente mediante la compensación de los cargos no prorrogados en el punto tercero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H).
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION